



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA 39-2018**

**SESION ORDINARIA**

LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

**ASISTENCIA.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

1 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa  
6 Rica, Sede San Carlos. -

7

8 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de  
9 Educación. -

10

11

#### **MIEMBROS AUSENTES**

12

#### **(SIN EXCUSA)**

13

Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Javier Campos Campos,

14

Natalia Segura Rojas. –

15

16

#### **MIEMBROS AUSENTES**

17

#### **(CON EXCUSA)**

18

Mirna Villalobos Jiménez (Fallecimiento de un familiar). -

19

20

#### **ARTÍCULO I.**

21

#### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

22

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden

23

del día, el cual se detalla a continuación:

24

25

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -

26

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

27

3. ORACIÓN. –

28

4. MINUTO DE SILENCIO. –

29

- **Por el fallecimiento del señor Marvin Villalobos Jiménez, hermano de**

30

**la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. –**

- 1 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 37 Y N° 38 DEL 2018. –**
- 2 **6. FIRMA DEL ACTA. -**
- 3 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 4 **8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 5 **EDUCACIÓN. –**
- 6 **9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 7 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 8 **10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 9 **11. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**
- 10 **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 11 **CORRESPONDENCIA. –**
- 12 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS. –**
- 13 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 14 **15. INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 15 **16. MOCIONES. –**

16

17 **ARTÍCULO II.**

18 **ORACION.**

19

20 El Regidor José Luis Ugalde Pérez, dirige la oración. –

21

22 **ARTÍCULO III.**

23 **MINUTO DE SILENCIO.**

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, decreta un minuto de silencio por

26 el descanso eterno del señor Marvin Villalobos Jiménez, hermano de la Regidora

27 Mirna Villalobos Jiménez. -

28

29

30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°37 Y N°38 DEL 2018.**

3  
4 ➤ **Acta N° 37 del 2018.-**

5  
6 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
7 aprobación el Acta N° 37 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u  
8 objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
9 unanimidad. –

10  
11 ➤ **Acta N° 38 del 2018.-**

12  
13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
14 aprobación el Acta N° 38 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u  
15 objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
16 unanimidad. –

17  
18 **ARTÍCULO V.**

19 **FIRMA DEL ACTA.**

20  
21 La secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay actas pendientes  
22 para firmar.

23  
24 **ARTÍCULO VI.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

26  
27 La secretaria del Concejo Municipal, informa que no tiene solicitudes de  
28 permisos provisionales de licor para aprobar. –

29  
30

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
3 **EDUCACIÓN.**

4  
5 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
6 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
7 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
8 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

9  
10 **ESCUELA PUERTO ESCONDIDO – PITAL**

- 11 ➤ Luis Andrey Linares Rodríguez.....cédula.....2 0531 0380  
12 ➤ Yorleny Arrieta Mora.....9 0094 0115  
13 ➤ Mileidy Raquel Montero García.....7 0152 0157  
14 ➤ Adrián Alvarado Solís.....2 0442 0453  
15 ➤ Marcos Enrique Chacón Salas.....2 0454 0919

16  
17 **ESCUELA SANTA LUCÍA – PITAL**

- 18  
19 ➤ Yalena Amador Useda.....cédula.....155817045320  
20 ➤ Miguel Ángel Córdoba Camacho .....4 0103 0050  
21 ➤ Ismael Antonio Mendoza Bravo.....155824215004

22  
23 **LICEO RURAL LOS ALMENDROS – CUTRIS**

- 24  
25 ➤ Julia Barrantes Castillo.....cédula.....2 0412 0325

26  
27 **ACUERDO N° 01.-**

28 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
29 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO VIII.**

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA PUERTO ESCONDIDO – PITAL**

- Luis Andrey Linares Rodríguez.....cédula.....2 0531 0380
- Yorleny Arrieta Mora.....9 0094 0115
- Mileidy Raquel Montero García.....7 0152 0157
- Adrián Alvarado Solís.....2 0442 0453
- Marcos Enrique Chacón Salas.....2 0454 0919

**ESCUELA JUAN MANSO ESTÉVEZ, EN MUELLE – FLORENCIA**

- Magally Chavarría González.....cédula.....2 0714 0623
- Rafael Armando Mora Solís.....2 0325 0573

**ESCUELA SANTA LUCÍA – PITAL**

- Yalena Amador Useda.....cédula.....155817045320
- Miguel Ángel Córdoba Camacho .....4 0103 0050
- Ismael Antonio Mendoza Bravo.....155824215004

**LICEO EL SAÍNO – PITAL**

- Floribeth Morera Araya.....cédula.....2 0463 0448
- María Teresa Rojas Campos.....2 0465 0928
- Cesar Enrique Vargas Alpizar.....2 0583 0091
- Wilber Rojas Morales.....2 0452 0531
- Erika Rojas Chaves.....2 0546 0789

1 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE DOÑA CARMEN, BARRIO SAN PABLO**

2 **DE CIUDAD QUESADA**

3 **RUTA: Sin inventariar**

4  
5 **NOMBRE** **CEDULA** **TELEFONO**  
6 YORLENY ROCIO ROJAS JIMENEZ 204660672 8350-0971

7  
8 **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LOS ARAYA PORVENIR-SAN VICENTE**

9 **DE CIUDAD QUESADA**

10 **RUTA: 2-10-007**

11  
12 **NOMBRE** **CEDULA** **TELEFONO**  
13 ARACELLY SOLIS CAMBRONERO 203220825 8684-9673  
14 JORGE LUIS RODRIGUEZ CORDERO 204900377 8391-8085  
15 MERILIN MARIA SANCHEZ SOLIS 206090082 8893-6283  
16 DIANA PATRICIA ARCE JIMENEZ 205310014 8499-8792  
17 SILVIA ELENA ESQUIVEL PANIAGUA 205640949 8922-1132

18  
19 **COMITÉ DE CAMINOS MONTECRISTO DE AGUAS ZARCAS**

20 **RUTA: 2-10-821**

21  
22 **NOMBRE** **CEDULA** **TELEFONO**  
23 GILBERT ANTONIO JIMENEZ ESQUIVEL 401510804 8832-9928  
24 HENRY ALBERTO CORRALES MUÑOZ 107150994 6043-0086  
25 MARLYN LIZETH GOMEZ ARCE 204940132 8865-9773  
26 CC. MARILYN LIZETH GOMEZ ARCE  
27 XINIA GRACIELA CAMPOS PORRAS 205520024 6270-4414  
28 WARNER JIMENEZ ULATE 502320339 6241-9129  
29 SERGIO ROCHA MERCADO 155812986317 6171-0799

30

1 **COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN VISTA DEL SOL**

2 **DE CIUDAD QUESADA**

3 **ruta: SIN INVENTARIAR Y 2-10-946**

4

| 5 <b>NOMBRE</b>                         | <b>CEDULA</b> | <b>TELEFONO</b> |
|---|---------------|-----------------|
| 6 HERMINIO ROBERTO MAROTO BLANCO        | 205560863     | 8993-0500       |
| 7 PEDRO RAFAEL JIMENEZ CERDAS           | 501180955     | 8885-9171       |
| 8 GRETHEL VANESSA JARA ALFARO           | 205650798     | 5702-6166       |
| 9 LUIS ANTONIO MURILLO COREA            | 205060396     | 8541-4592       |
| 10 AMPARO SABORIO ALFARO                | 202450013     | 8302-6767       |
| 11 MARIA DE LOS ANGELES ROJAS HERNANDEZ | 205280470     | 8831-0760       |
| 12 CC MARIELOS ROJAS HERNANDEZ          |               |                 |

13

14 **COMITÉ DE CAMINOS YUCATÁN DE PITAL**

15 **RUTA: Sin inventariar y 2-10-171**

16

| 17 <b>NOMBRE</b>                   | <b>CÉDULA</b> | <b>TELÉFONO</b> |
|------------------------------------|---------------|-----------------|
| 18 JOSE CARLOS CHINCHILLA ALVARADO | 205490023     | 8893-9895       |

19

20 **ARTICULO IX.**

21 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

- 22
- 23 ➤ **Justificación de ausencia a sesión del Concejo Municipal por parte del**  
24 **Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro-**
- 25

26 Se recibe oficio MSC-A.M-1021-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
27 cual se detalla a continuación:

28

29 Por motivo de compromisos adquiridos previamente, no podré acompañarlos en la  
30 sesión ordinaria de hoy lunes 18 de junio. En mi representación, asistirá la

1 Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

2

3 **Nota:** Al ser las 15:50 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su  
4 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. –

5

6 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

7

8 Se recibe oficio MSC-A.M-1020-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
9 cual se detalla a continuación:

10

11 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-228-2018**, del 15  
12 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor  
13 tramitadas por:

14

| Licenciario                 | cédula    | Patente | Actividad   | Clase | Distrito  |
|-----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|-----------|
| Harold José Monestel Solano | 2-604-433 | B30415  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Víctor Manuel Marín Retana  | 2-687-782 | B29480  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Gianina Araya Campos        | 2-586-162 | B30172  | Restaurante | C     | Florencia |

15

16 Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

17

18 **Se solicita dispensa de trámite.**

19

20 • **MSCAM-H-AT-PAT-228-2018.**

21

22 Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
23 para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección;  
24 las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley  
25 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y  
26 su reglamento.  
27

28

29 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
30

1 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,  
2 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
3 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

4  
5 Las licencias solicitadas son las siguientes:

| Licenciario                 | cédula    | Patente | Actividad   | Clase | Distrito  |
|-----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|-----------|
| Harold José Monestel Solano | 2-604-433 | B30415  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Víctor Manuel Marín Retana  | 2-687-782 | B29480  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Gianina Araya Campos        | 2-586-162 | B30172  | Restaurante | C     | Florencia |

6  
7  
8  
9  
10 Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final  
11 por parte del Concejo Municipal.

12  
13 **SE ACUERDA:**

14  
15 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-1020-  
16 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

17  
18 **ACUERDO N°02.-**

19  
20 Con base en los oficios MSC-A.M-1020-2018 emitido por la Alcaldía  
21 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-228-2018 de la Sección de Patentes Municipal,  
22 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de  
23 las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

| Licenciario                 | cédula    | Patente | Actividad   | Clase | Distrito  |
|-----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|-----------|
| Harold José Monestel Solano | 2-604-433 | B30415  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Víctor Manuel Marín Retana  | 2-687-782 | B29480  | Mini-Súper  | D1    | Florencia |
| Gianina Araya Campos        | 2-586-162 | B30172  | Restaurante | C     | Florencia |

24  
25  
26  
27  
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

1 **Nota:** Al ser las 15:51 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar su  
2 respectiva curul. –

3

4 ➤ **Consultas varias:**

5 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, le recuerda a los  
6 síndicos del distrito de Aguas Zarcas, sobre la capacitación del próximo martes 19 de  
7 junio del presente año, en el Centro Cívico por La Paz en Aguas Zarcas con el comité  
8 comunal de Aguas Zarcas, así mismo al Comité Municipal de Emergencias para el día  
9 17 de julio del presente año en el Distrito de Venecia, con respecto a la Comisión  
10 Municipal de Emergencias les indica que deben mantenerse vigilantes en las áreas de  
11 riego principalmente en las afectaciones que se tuvieron en el transcurso de la semana,  
12 en la ruta nacional por Muelle hay una situación bastante delicada con un desplome  
13 de una cantidad de tonelaje de suelo, que podría caer en ruta N° 4 entre Muelle y La  
14 Fortuna, insiste en seguir con la medidas preventivas correspondientes en las áreas  
15 vulnerables, la población debe estar pendiente precisamente con respecto a alguna  
16 ruta municipal que saben que deben acudir tanto al 911 como a la Unidad Técnica  
17 respetiva y mantener la alerta con respecto a la emergencia de salud sobre la Malaria.  
18 Además, informa que el Departamento de Recolección y tratamiento de desechos  
19 sólidos adquirió un camión compactador, por un valor de cincuenta y tres millones de  
20 colones.

21

22 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito  
23 de Florencia, le consulta a la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa  
24 Municipal, que si le ha llegado alguna incidencia de la ruta Pénjamo – La  
25 Abundancia, debido a que en el transcurso del domingo por esa ruta había  
26 derrumbes, el terreno de la calle está muy flojo, sugiere que inspeccionen por esa  
27 ruta, para confirmar si hay alguna incidencia por esos derrumbes.

28

29 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, señala que, hace varios meses hizo una  
30 solicitud para que fueran a observar y revisar en el Distrito de Pital en el centro frente

1 al lava carros Yirol una parrilla que se había hundido, manifiesta que, está igual, existe  
2 el mismo peligro y no han hecho absolutamente nada, además que chequeen al frente  
3 de esa alcantarilla veinticinco metros también hubo un derrumbe en la carretera hacia  
4 la quebrada, es preocupante porque pasan los carros y se ve como la tierra rueda,  
5 puede ser muy peligroso.

6

7 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que, hace unos días  
8 lo llamó la Síndica Xinia Gamboa y alguna gente por la misma preocupación sobre el  
9 tema de la migración que se está teniendo con la gente nicaragüense, obviamente es  
10 muy entendible la situación que está pasando Nicaragua para que la gente esté  
11 migrando, en el Barrio Managüita de Aguas Zarcas entiende que ha existo mucho  
12 movimiento, dice que, no significa, para que la gente no mal interprete, porque cuando  
13 hace algún comentario piensan que es eso, que está pensando que la gente viene  
14 hacer el mal, pero sin embargo es un tema de preocupación, es un tema de servicios,  
15 de enfermedades y de un motón de condiciones e incluso eventualmente inseguridad  
16 no del tipo criminal pero si de inseguridad social, le indica que la señora Vicealcaldesa  
17 que le traslada es preocupación que mucha gente ha hecho para que lo pueda atender  
18 en el Comité Cantonal Coordinador Inter Institucional (CCCI).

19

20 La señora Jenny Chacón Agüero, en cuanto a la consulta de la señora Xinia  
21 María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, señala que,  
22 no tiene registrado nada de Pénjamo – La Abundancia, les recuerda que el  
23 procedimiento a seguir, tiene que quedar un número de incidente, llamar al 911 para  
24 hacer el procedimiento respectivo o la intervención y si es ruta municipal hacerlo  
25 directamente con el Departamento de la Unidad Técnica, con respecto a la consulta  
26 de la señora Ana Rosario Saborío, indica que, lo siente y acepta el hecho de que no  
27 se haya ido, va a reiterar de nuevo la visita, si se hizo la inspección ver que es lo que  
28 corresponde, sobre el tema del derrumbe se va a hacer la inspección para valorar la  
29 situación del caso, informa que la Comisión Municipal de Emergencias no maneja  
30 recurso económico, solo se hace a través de la Comisión Nacional con la presentación

1 de un informe de situación, en el cual se solicita maquinaria de tipo para hacer limpieza  
2 y dragado de ríos. Sobre la consulta del Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, es  
3 muy importante tener en claro que la Comisión Municipal de Emergencias a través de  
4 la Comisión Nacional, siendo que de la Comisión Municipal la integra Migración y  
5 Ministerio de Salud, ese tema que mencionó el señor Ugalde Rojas, ya se está  
6 tomando en consideración, en la parte Sur del país ya hay un albergue transitorio  
7 abierto, se está visualizando en la parte Norte la posibilidad, pero a nivel nacional ellos  
8 en última instancia se abre un albergue, en la experiencia pasada, se dieron cuenta lo  
9 que se consume por día el tener migrantes en Costa Rica, no solamente la parte  
10 alimenticia sino la incidencia que tiene la parte social, aumenta los costos en Fuerza  
11 Pública, aumenta los costos de estadía y una serie de condiciones y también de salud,  
12 se está visualizando la posibilidad de ir haciendo un manejo oportuno de parte de las  
13 instituciones como Migración, la Directora Regional señora Leda Vargas, hizo una  
14 exposición en la reunión anterior sobre este tema, siendo que hay que estar  
15 preparados principalmente para ver la afluencia que se va a tener de los vecinos del  
16 Norte, y si también se va a necesitar abrir ese albergue, se está valorando esa  
17 posibilidad, eso le corresponde tanto al Ministerio de Salud, a la Comisión Nacional y  
18 Migración. Menciona la señora Vicealcaldesa que se le olvidaba mencionar otro  
19 aspecto que vienen terminando muy importante la Comisión Municipal de Emergencia  
20 sobre el caso San José de La Tigra que ya se le dio la atención respectiva al Vado, lo  
21 mismo en el caso de Venado y sucesivamente otros proyectos que se están  
22 terminando en este momento.

23

24 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, indica que, le preocupa que cuando  
25 se abre una amnistía, años atrás se abrió amnistía, pero habían albergues, en ese  
26 entonces le llamaban un refugio, se abrió en Santa Rosa, Arenal, en Boca Tapada, en  
27 Los Chiles, en esos puestos la gente entraba y se registraba, había gente de Salud,  
28 de Seguridad, le preocupa mucha la situación de que los migrantes ya están entrando  
29 y que la amnistía ya la abrieron, esas personas van a llegar a nuestro país con hambre,  
30 sin techo, sin donde llegar, le solicita a la señora Vicealcaldesa que transmita esa

1 preocupación, no es abrir una amnistía por abrirla, no es que están en contra de ellos,  
2 porque realmente la situación que está viviendo el país de Nicaragua es una situación  
3 muy triste, pero también es una injusticia abrir una amnistía y no tengan en donde  
4 guarecerse, donde comer etc., y la situación que está viviendo el país económicamente  
5 es muy seria, que haga la consulta ante los organismo competentes, porque sabe que  
6 hay organismos internacionales que intervienen ante una amnistía y sobre todo en el  
7 caso de Costa Rica y Nicaragua para ver cuáles son las situaciones a seguir.

8

9 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, le  
10 aclara a la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, que el Concejo de Distrito ha estado  
11 trabajando para resolver esos asuntos que son preocupantes, en cuanto al relleno de  
12 la losa que se hizo, se van a colocar cuatro alcantarillas para que el derrumbe no  
13 continúe, porque así fue como se hizo la inspección, al igual se pasó por todo el centro  
14 de Pital haciendo el inventario de las cajas de registro, de las tapas, siendo que lo van  
15 a ejecutar en pocos días, en cuanto al tema de los migrantes, indica que, en Pital en  
16 este momento están muy preocupados, porque ya hay familias completas que  
17 deambulan por el centro de Pital, es uno de los distritos donde hay mayor afluencia de  
18 los Nicaragüenses que entran por Boca Tapada y otros lugares, solicita el apoyo para  
19 ver que se puede hacer en conjunto, sabe que es una situación difícil, no se les puede  
20 cerrar la puerta pero existe la Organización Internacional para Migrantes (OIM), cree  
21 que también se le debe de exigir a esas instituciones el apoyo.

22

23 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, indica que, toma  
24 nota de lo expresado por la señora Xinia Maria Gamboa, Síndica del Distrito de  
25 Florencia, porque todos los elementos de mencionó es importante discutirlos y llevarlos  
26 al seno de la Comisión Nacional y del Consejo Cantonal Coordinador Interinstitucional  
27 (CCCI), señala que, esto es muy importante porque el Gobierno Central es el que está  
28 tomando las directrices de cuál va a ser el manejo o protocolo que va a realizar Costa  
29 Rica con respecto a la migración que se va a tener, entiende la preocupación de la  
30 Zona Norte, San Carlos recibe gran cantidad de afluencia y todas las incidencias que

1 hay, estará informando al Concejo Municipal en un periodo oportuno cual va a ser el  
2 protocolo a seguir de parte del Gobierno Central en donde las instituciones que son las  
3 responsables directas de recibir y actuar, cuál va a ser ese procedimiento para que de  
4 conocimiento del Concejo.

5

6 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, somete a consideración del Concejo  
7 Municipal una moción de orden, a fin de ver la posibilidad de un receso para que se  
8 reúnan los regidores para analizar en breves minutos un asunto que tiene pendiente  
9 la señora Alfaro Hidalgo. –

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. –

14

15 **Nota:** Al ser las 16:13 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, decreta  
16 un receso de cinco minutos. –

17

18 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del  
19 Concejo Municipal una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para que  
20 se vea documento presentado por la Asesora Legal del Concejo Municipal,  
21 Alejandra Bustamante, referente a respuesta a recurso de apelación en contra de  
22 los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018,  
23 AV-168,-2018 y AV-171-2018, presentado por el señor Asdrúbal Villegas Corrales,  
24 representante legal de la Sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna, S.A.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. –

29

30

**ARTICULO X.**

**ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M-019-2018**

- **Respuesta a recurso de apelación en contra de los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-2018, presentado por el señor Asdrúbal Villegas Corrales, representante legal de la Sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna, S.A.**

Se recibe oficio A.L.C.M-019-2018, emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura, el cual se transcribe a continuación:

La suscrita Alejandra Bustamante Segura, con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 11 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante el artículo N° XIII, acuerdo 13 del acta N° 37, por medio del cual se traslada a la suscrita para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido por el señor Asdrúbal Villegas Corrales, representante legal de la Sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna, S.A. mediante el cual plantea recurso de apelación en contra de los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-2018, con respeto manifiesto:

**DE LO ALEGADO POR EL RECORRENTE:**

**Primero:** Sobre el resultado del recurso de apelación sobre los avalúos de los terrenos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, AV-171-2018, haciendo uso de mi derecho de presentar formal recurso de apelación para ante el Concejo Municipal, solicito sea revisado el avalúo ya que se está ignorando el hecho que el terreno aunque se encuentre en una zona residencial como así lo hace ver este departamento de bienes inmuebles y valoraciones, utilizando UNICAMENTE el factor de zona homogénea como un

1 conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a su desarrollo  
2 y uso específico, MAS NO ESTÁ TOMANDO EN CUENTA LA VARIABLE DEL USO  
3 DEL TERRENO AGRÍCOLA, la que actualmente nos ocupa en la presente  
4 apelación, y que fue constatado y corroborado por la visita para el presente avalúo.

5

6 **Segundo:** Que, aunque las propiedades aún se encuentren inscritas como lotes  
7 individuales y no se hayan reunido en una sola escritura pública, esto no VARÍA SU  
8 USO YA QUE ES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA RURAL.

9

10 **Tercero:** Que Costa Rica ha suscrito un marco de cooperación entre instituciones  
11 públicas para promover la integración de la población de los territorios rurales a la  
12 dinámica de desarrollo territorial del país, con proyectos de inversión agrícola que  
13 generen valor agregado para mejorar la calidad de vida en el medio rural,  
14 promoviendo el emprendedurismo y el sostenimiento de productos agrícolas como  
15 base alimentaria de esta sociedad, que hace que los agricultores sean los más  
16 afectados con los incrementos de todo tipo, como el que nos ocupa inclusive, el  
17 incremento en los impuestos territoriales afecta directamente en la capacidad  
18 económica y productiva.

19

20 Y considero que la Municipalidad de San Carlos, debería de importarle más este  
21 sector ya que gran parte del territorio de este cantón y en especial este distrito  
22 continúa siendo agrícola, ganadero, si bien es cierto, la industria turística ha venido  
23 a beneficiar directamente en las actividades alternas de este lugar, no quiere decir  
24 que el incremento en el valor del terreno este directamente relacionado en los  
25 ingresos o la capacidad de pago de los agricultores.

26

27 **Quinto:** Que los valores de todos los avalúos, específicamente en su valor unitario,  
28 es inconsistente, siendo unos diferentes a los otros, tomando en cuenta que es un  
29 mismo terreno materialmente hablando, con la misma ubicación, características del  
30 terreno y los lotes se ubican uno contiguo al otro.

1

2 Por todo lo anterior solicito.

3

4 Primero: Se mantengan los montos de impuestos que se pagan en este momento,  
5 y no se aumente el precio conforme lo solicita los avalúos.

6

7 Segundo: Que se resuelve de conformidad con lo solicitado.

8

9

**ANALISIS JURIDICO DEL CASO:**

10

11 **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO:** La Ley del Impuesto sobre Bienes  
12 Inmuebles N° 7509, en sus artículos 15, 16 y 17, establece:

13

14 ***ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La***  
15 ***Administración Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes***  
16 ***inmuebles, mediante valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en***  
17 ***los siguientes casos:***

18

19 *a) La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras*  
20 *públicas y las mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los*  
21 *inmuebles.*

22

23 *b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de*  
24 *su titular.*

25

26 **c) El valor que se derive de la valoración realizada por las**  
27 **municipalidades, aplicando los criterios establecidos por el Órgano**  
28 **de Normalización Técnica, de la Dirección General de Tributación**  
29 **Directa del Ministerio de Hacienda.**

30

1 *En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del*  
2 *valor registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de*  
3 *conformidad con el artículo 14 (\*) de esta Ley.*

4  
5 *(\*) (NOTA: El artículo 14 pasó a ser el 16)*

6  
7 ***ARTÍCULO 16.- Declaraciones de inmuebles.*** *Los sujetos pasivos de*  
8 *bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el*  
9 *valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican.*

10  
11 *El valor declarado se tomará como base del impuesto sobre bienes*  
12 *inmuebles, si no se corrigiere dentro del período fiscal siguiente a la*  
13 *presentación de la declaración, sin perjuicio de que la base imponible se*  
14 *modifique, según los artículos 12 y 13 (\*) de la presente Ley.*

15  
16 *(\*) (NOTA: Los artículos 12 y 13 son ahora 14 y 15)*

17  
18 *Si la Administración Tributaria cambiare el valor, la municipalidad lo*  
19 *trasladará al interesado mediante los procedimientos de notificación de*  
20 *la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales,*  
21 *No. 7637, de 21 de octubre de 1996. La notificación contendrá, en*  
22 *detalle, las características del inmueble y los factores o modelos que*  
23 *servieron de base para el avalúo con el desglose, en su caso, de lo*  
24 *correspondiente a terreno o construcción. El funcionario municipal*  
25 *designado para este fin queda investido de fe pública para hacer constar,*  
26 *bajo su responsabilidad, la diligencia de notificación cuando se niegue el*  
27 *acuse de recibo.*

28  
29 *En este último caso, deberá incorporarse al expediente administrativo, el*  
30 *comprobante de correo certificado o el del medio utilizado cuando se*

1 *procedió a notificar a la dirección señalada o, subsidiariamente, a la del*  
2 *inmueble.*

3  
4 **ARTÍCULO 17.- Inobservancia de la declaración de bienes**

5  
6 *Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al*  
7 *artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa*  
8 *de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para*  
9 *efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En*  
10 *este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas*  
11 *valoraciones sino hasta que haya expirado el plazo de tres años*  
12 *contemplado en la presente ley.*

13  
14 *La valoración general se hará considerando los componentes: terreno y*  
15 *construcción, si ambos están presentes en la propiedad, **o únicamente***  
16 ***el terreno, y podrá realizarse con base en el área del inmueble***  
17 ***inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el valor de la***  
18 ***zona homogénea donde se ubica el inmueble dentro del respectivo***  
19 ***distrito.** Para tales efectos, se entenderá por zona homogénea el*  
20 *conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a*  
21 *su desarrollo y uso específico.*

22  
23 *En esos casos de valoración o modificación de la base imponible, si el*  
24 *interesado no ha señalado el lugar para recibir notificaciones dentro del*  
25 *perímetro municipal, se le notificará mediante los procedimientos de*  
26 *notificación de la Ley N.º 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, de 4 de*  
27 *diciembre de 2008. De haberse indicado lugar para recibir notificaciones,*  
28 *la Administración Tributaria procederá conforme al dato ofrecido por el*  
29 *administrado.*

30

1 La Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas y documentos que  
2 la componen, servirá de consulta a los funcionarios municipales y al público en  
3 general durante el proceso de declaración de los bienes inmuebles.

4

5 En el Alcance Digital N° 240 del martes 01 de noviembre del 2016, se publicaron las  
6 Matrices de Información de Valores de Terrenos para Zonas Homogéneas del  
7 Cantón de San Carlos, elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica de la  
8 Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, mismas que son parte  
9 de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de San  
10 Carlos, y que servirán para guiar, fiscalizar y dirigir los procesos de declaración y  
11 valoración de los bienes inmuebles del cantón.

12

13 Las declaraciones de los bienes inmuebles se deben realizar cada cinco años y la  
14 misma empezará a regir a partir del primero de enero del año siguiente a su  
15 presentación; siendo que, si se detecta que una propiedad no ha sido declarada  
16 ante la Municipalidad, se procederá a realizarle un avalúo para establecerle su valor  
17 y así poder incluirla en la base municipal, no sin antes también notificar nuevamente  
18 al propietario sobre el avalúo realizado.

19

20 De lo anterior se desprende que lleva razón el Departamento de Valoraciones de la  
21 Municipalidad de San Carlos al indicar que el factor apelado por el señor Villegas  
22 Corrales fue contemplado en los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018,  
23 AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, AV-171-2018, ya que de la lectura del  
24 mismo se desprende que el aspecto citado fue debidamente analizado y valorado al  
25 momento de confeccionar los avalúos en mención, cumpliéndose técnicamente con  
26 los criterios establecidos en las Plataformas de Valor del Ministerio de Hacienda, los  
27 parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica de la  
28 Dirección de Tributación y las Matrices de Información de Valores de Terrenos para  
29 Zonas Homogéneas del Cantón de San Carlos publicadas en el Alcance Digital N°  
30 240 del martes 01 de noviembre del 2016, por lo que, en cuanto a los valores de los

1 terrenos en análisis, los mismos deben de mantenerse según los avalúos  
2 correspondientes debido a que los mismos responden a la zona homogénea  
3 asignada, destacándose que en razón de que las propiedades se encuentran aún  
4 inscritas e individualizadas en el Registro Nacional, las mismas deben de  
5 mantenerse con los valores asignados hasta tanto no se realice su reunión  
6 respectiva.

7

8 Cabe destacar que es responsabilidad de los administrados presentar la declaración  
9 de bienes inmuebles cada cinco años.

10

11

**POR TANTO:**

12

El Concejo Municipal de San Carlos con fundamento en la Ley número 7729  
denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento (Decreto  
número 27601-H), y en los hechos y Derecho invocados, considera que el avalúo  
recurrido se encuentra ajustado a Derecho y resuelve:

15

16

17

1. Rechazar el Recurso de Apelación planteado por el señor Asdrúbal Villegas  
Corrales en su condición de representante legal de la sociedad Inversiones  
Pura Vida de La Fortuna S.A., contra los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018,  
AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, y AV-171-2018,  
confirmándose en todos sus extremos los mismos.

21

22

23

2. Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada ante  
el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles  
posteriores a la entrega de la presente notificación.

24

25

**ACUERDO N°03.-**

26

27

Con base en el oficio A.L.C.M.-019-2018, emitido por la Asesora Legal del Concejo  
Municipal, referente recurso de apelación en contra de los avalúos AV-162-2018,

28

29

30

1 AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-  
2 2018, se determina:

3

4

**DE LO ALEGADO POR EL RECURRENTE:**

5

6 **Primero:** Sobre el resultado del recurso de apelación sobre los avalúos de los  
7 terrenos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-  
8 168-2018, AV-171-2018, haciendo uso de mi derecho de presentar formal recurso  
9 de apelación para ante el Concejo Municipal, solicito sea revisado el avalúo ya que  
10 se está ignorando el hecho que el terreno aunque se encuentre en una zona  
11 residencial como así lo hace ver este departamento de bienes inmuebles y  
12 valoraciones, utilizando UNICAMENTE el factor de zona homogénea como un  
13 conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a su desarrollo  
14 y uso específico, MAS NO ESTÁ TOMANDO EN CUENTA LA VARIABLE DEL USO  
15 DEL TERRENO AGRÍCOLA, la que actualmente nos ocupa en la presente  
16 apelación, y que fue constatado y corroborado por la visita para el presente avalúo.

17

18 **Segundo:** Que, aunque las propiedades aún se encuentren inscritas como lotes  
19 individuales y no se hayan reunido en una sola escritura pública, esto no VARÍA SU  
20 USO YA QUE ES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA RURAL.

21

22 **Tercero:** Que Costa Rica ha suscrito un marco de cooperación entre instituciones  
23 públicas para promover la integración de la población de los territorios rurales a la  
24 dinámica de desarrollo territorial del país, con proyectos de inversión agrícola que  
25 generen valor agregado para mejorar la calidad de vida en el medio rural,  
26 promoviendo el emprendedurismo y el sostenimiento de productos agrícolas como  
27 base alimentaria de esta sociedad, que hace que los agricultores sean los más  
28 afectados con los incrementos de todo tipo, como el que nos ocupa inclusive, el  
29 incremento en los impuestos territoriales afecta directamente en la capacidad  
30 económica y productiva.

1

2 Y considero que la Municipalidad de San Carlos, debería de importarle más este  
3 sector ya que gran parte del territorio de este cantón y en especial este distrito  
4 continúa siendo agrícola, ganadero, si bien es cierto, la industria turística ha venido  
5 a beneficiar directamente en las actividades alternas de este lugar, no quiere decir  
6 que el incremento en el valor del terreno este directamente relacionado en los  
7 ingresos o la capacidad de pago de los agricultores.

8

9 **Quinto:** Que los valores de todos los avalúos, específicamente en su valor unitario,  
10 es inconsistente, siendo unos diferentes a los otros, tomando en cuenta que es un  
11 mismo terreno materialmente hablando, con la misma ubicación, características del  
12 terreno y los lotes se ubican uno contiguo al otro.

13

14 Por todo lo anterior solicito.

15

16 Primero: Se mantengan los montos de impuestos que se pagan en este momento,  
17 y no se aumente el precio conforme lo solicita los avalúos.

18

19 Segundo: Que se resuelve de conformidad con lo solicitado.

20

21 **ANALISIS JURIDICO DEL CASO:**

22

23 **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO:** La Ley del Impuesto sobre Bienes  
24 Inmuebles N° 7509, en sus artículos 15, 16 y 17, establece:

25

26 ***ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La***  
27 ***Administración Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes***  
28 ***inmuebles, mediante valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en***  
29 ***los siguientes casos:***

30

1 a) *La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras*  
2 *públicas y las mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los*  
3 *inmuebles.*

4  
5 b) *El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de*  
6 *su titular.*

7  
8 **c) El valor que se derive de la valoración realizada por las**  
9 **municipalidades, aplicando los criterios establecidos por el Órgano**  
10 **de Normalización Técnica, de la Dirección General de Tributación**  
11 **Directa del Ministerio de Hacienda.**

12  
13 *En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del*  
14 *valor registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de*  
15 *conformidad con el artículo 14 (\*) de esta Ley.*

16  
17 (\*) (NOTA: El artículo 14 pasó a ser el 16)

18  
19 ***ARTÍCULO 16.- Declaraciones de inmuebles. Los sujetos pasivos de***  
20 ***bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el***  
21 ***valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican.***

22  
23 *El valor declarado se tomará como base del impuesto sobre bienes*  
24 *inmuebles, si no se corrigiere dentro del período fiscal siguiente a la*  
25 *presentación de la declaración, sin perjuicio de que la base imponible se*  
26 *modifique, según los artículos 12 y 13 (\*) de la presente Ley.*

27  
28 (\*) (NOTA: Los artículos 12 y 13 son ahora 14 y 15)

29  
30 *Si la Administración Tributaria cambiare el valor, la municipalidad lo*

1 *trasladará al interesado mediante los procedimientos de notificación de*  
2 *la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales,*  
3 *No. 7637, de 21 de octubre de 1996. La notificación contendrá, en*  
4 *detalle, las características del inmueble y los factores o modelos que*  
5 *servieron de base para el avalúo con el desglose, en su caso, de lo*  
6 *correspondiente a terreno o construcción. El funcionario municipal*  
7 *designado para este fin queda investido de fe pública para hacer constar,*  
8 *bajo su responsabilidad, la diligencia de notificación cuando se niegue el*  
9 *acuse de recibo.*

10  
11 *En este último caso, deberá incorporarse al expediente administrativo, el*  
12 *comprobante de correo certificado o el del medio utilizado cuando se*  
13 *procedió a notificar a la dirección señalada o, subsidiariamente, a la del*  
14 *inmueble.*

15  
16 **ARTÍCULO 17.- Inobservancia de la declaración de bienes**

17  
18 *Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al*  
19 *artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa*  
20 *de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para*  
21 *efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En*  
22 *este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas*  
23 *valoraciones sino hasta que haya expirado el plazo de tres años*  
24 *contemplado en la presente ley.*

25  
26 *La valoración general se hará considerando los componentes: terreno y*  
27 *construcción, si ambos están presentes en la propiedad, **o únicamente***  
28 ***el terreno, y podrá realizarse con base en el área del inmueble***  
29 ***inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el valor de la***  
30 ***zona homogénea donde se ubica el inmueble dentro del respectivo***

1        **distrito.** *Para tales efectos, se entenderá por zona homogénea el*  
2        *conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a*  
3        *su desarrollo y uso específico.*

4  
5        *En esos casos de valoración o modificación de la base imponible, si el*  
6        *interesado no ha señalado el lugar para recibir notificaciones dentro del*  
7        *perímetro municipal, se le notificará mediante los procedimientos de*  
8        *notificación de la Ley N.º 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, de 4 de*  
9        *diciembre de 2008. De haberse indicado lugar para recibir notificaciones,*  
10       *la Administración Tributaria procederá conforme al dato ofrecido por el*  
11       *administrado.*

12  
13       La Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas y documentos que  
14       la componen, servirá de consulta a los funcionarios municipales y al público en  
15       general durante el proceso de declaración de los bienes inmuebles.

16  
17       En el Alcance Digital N° 240 del martes 01 de noviembre del 2016, se publicaron las  
18       Matrices de Información de Valores de Terrenos para Zonas Homogéneas del  
19       Cantón de San Carlos, elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica de la  
20       Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, mismas que son parte  
21       de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de San  
22       Carlos, y que servirán para guiar, fiscalizar y dirigir los procesos de declaración y  
23       valoración de los bienes inmuebles del cantón.

24  
25       Las declaraciones de los bienes inmuebles se deben realizar cada cinco años y la  
26       misma empezará a regir a partir del primero de enero del año siguiente a su  
27       presentación; siendo que, si se detecta que una propiedad no ha sido declarada  
28       ante la Municipalidad, se procederá a realizarle un avalúo para establecerle su valor  
29       y así poder incluirla en la base municipal, no sin antes también notificar nuevamente  
30       al propietario sobre el avalúo realizado.

1 De lo anterior se desprende que lleva razón el Departamento de Valoraciones de la  
2 Municipalidad de San Carlos al indicar que el factor apelado por el señor Villegas  
3 Corrales fue contemplado en los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018,  
4 AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, AV-171-2018, ya que de la lectura del  
5 mismo se desprende que el aspecto citado fue debidamente analizado y valorado al  
6 momento de confeccionar los avalúos en mención, cumpliéndose técnicamente con  
7 los criterios establecidos en las Plataformas de Valor del Ministerio de Hacienda, los  
8 parámetros de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica de la  
9 Dirección de Tributación y las Matrices de Información de Valores de Terrenos para  
10 Zonas Homogéneas del Cantón de San Carlos publicadas en el Alcance Digital N°  
11 240 del martes 01 de noviembre del 2016, por lo que, en cuanto a los valores de los  
12 terrenos en análisis, los mismos deben de mantenerse según los avalúos  
13 correspondientes debido a que los mismos responden a la zona homogénea  
14 asignada, destacándose que en razón de que las propiedades se encuentran aún  
15 inscritas e individualizadas en el Registro Nacional, las mismas deben de  
16 mantenerse con los valores asignados hasta tanto no se realice su reunión  
17 respectiva.

18

19 Cabe destacar que es responsabilidad de los administrados presentar la declaración  
20 de bienes inmuebles cada cinco años.

21

22

**POR TANTO:**

23

24 El Concejo Municipal de San Carlos con fundamento en la Ley número 7729  
25 denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su Reglamento (Decreto  
26 número 27601-H), y en los hechos y Derecho invocados, considera que el avalúo  
27 recurrido se encuentra ajustado a Derecho y resuelve:

28

29 **1.** Rechazar el Recurso de Apelación planteado por el señor Asdrúbal Villegas  
30 Corrales en su condición de representante legal de la sociedad Inversiones

1 Pura Vida de La Fortuna S.A., contra los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018,  
2 AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, y AV-171-2018,  
3 confirmándose en todos sus extremos los mismos.  
4

5 **2.** Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada ante  
6 el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles  
7 posteriores a la entrega de la presente notificación.  
8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10  
11 **ARTICULO XI.**

12 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.**

- 13  
14 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.571 “Modificación a la Ley N°8285**  
15 **Creación a la Corporación Arrocera Nacional del 30 de mayo del 2002y sus**  
16 **Reformas.”**

17 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
18 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
19 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.  
20

21 **ACUERDO N°04.-**

22  
23 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.571** “Modificación  
24 a la Ley N°8285 Creación a la Corporación Arrocera Nacional del 30 de mayo del 2002y  
25 sus Reformas.” **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando**  
26 **Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor**  
27 **y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras Vargas en cuanto a la**  
28 **firmeza). -**  
29  
30

1 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, justifica su voto en contra, señalando que  
2 no lo leyó dicho proyecto.

3

4 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.374 “Creación de los centros de**  
5 **atención integral para personas adultas con discapacidad (CAIPAD).”**

6 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
7 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
8 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

9

10 **ACUERDO N°05.-**

11

12 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.374** “Creación  
13 de los centros de atención integral para personas adultas con discapacidad (CAIPAD).”

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, dicho proyecto de Ley es  
17 muy importante, así como hay centros para niños, adolescentes, también debe haber  
18 para adultos mayores, es un deber que se tiene con todas las personas con  
19 discapacidad, se debe ayudar a esos grupos de personas para que tengan una vida  
20 más placentera, que no vivan encerrados en sus casas, van a poder conocer personas  
21 que tienen alguna discapacidad igual que ellos, van a recibir charlas, estarán bien  
22 cuidados y bien alimentados.

23

24 La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta que, el proyecto de Ley es muy  
25 importante, lo que pretende dicho proyecto es fortalecer más y que haya esos centros  
26 de atención para adultos mayores de 18 a 65 años, no solo el Ministerio va a tomar la  
27 iniciativa, el fortalecimiento sino es un Órgano Director donde va a intervenir el Instituto  
28 Nacional de Aprendizaje (INA) y otras instituciones que van a fortalecer lo que son los  
29 CAIPAD, le parece interesando dar el apoyo a dicha Ley, porque se dice que hay un  
30 58% de personas con discapacidad que tienen título y no tienen trabajo, eso va a

1 ayudar a que ellos tengan una mejor capacitación y se vaya eliminando esa gran  
2 brecha que hay con las personas con discapacidad, siendo muy interesante apoyar el  
3 Proyecto de Ley para que en un futuro no solo sean pocos en el país sino que en todos  
4 los lugares del país hayan tres o cuatro centro para las personas adultas con  
5 discapacidad.

6

7 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, se reunió en el  
8 Administrador del Hogar para Ancianos San Vicente de Paul y con el Presidente de la  
9 Junta, le dieron varios datos interesantes, siendo que estos proyectos se vuelven  
10 importantes, datos como que en San Carlos hay tres mil adultos mayores, ellos solo  
11 atienden setenta y tres, el de Pital tiene treinta, eso no suma ni un 0.6% de atención  
12 de adultos mayores, hacen una buena labor, han ahorrado 480 consultas mensuales  
13 al Hospital por intervenirlas ellos y tener un médico cuatro horas a la semana, pero  
14 cuando ve en las condiciones en las que están y asume que este debe estar en muy  
15 buenas condiciones versus otros, lo pone a pensar un poco en esta línea de proyectos  
16 hacia donde se va, porque la población cada vez se envejece más, eso es algo que la  
17 estadística lo marca, solo un 1% de esas personas tuvieran que ser atendidas en uno  
18 de estos centros, se está hablando ciento treinta personas y no tiene la capacidad para  
19 atenderlas, porque hay que tener casi dos funcionarios por persona, entrando no más  
20 a dicho Hogar para Ancianos, ve dos adultos ciegos, uno con dos amputaciones en  
21 sus piernas, es ahí donde ve este tipo de proyectos y se dice cómo va a votar en contra  
22 de un proyecto de estos.

23

24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 19.993 “Ley para agilizar la ejecución de**  
25 **obras prioritarias en infraestructura vial.”**

26 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
27 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
28 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

29

30

1 **ACUERDO N°06.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 19.993** “Ley para  
4 agilizar la ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial.” **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°19.466 “Reforma al artículo 196 de la ley de**  
8 **tránsito por vías públicas y seguridad vial ley N°9078.”**

9 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
10 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
11 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

12

13 **ACUERDO N°07.-**

14

15 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 19.466** “Reforma  
16 al artículo 196 de la ley de tránsito por vías públicas y seguridad vial ley N°9078.” **Ocho**  
17 **votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya.**  
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en**  
19 **contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya en cuanto a la firmeza). -**

20

21 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra, señalando  
22 que no leyó dicho proyecto de ley.

23

24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.447 “Ley para autorizar el**  
25 **aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras**  
26 **en el patrimonio natural del Estado”.**

27 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
28 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
29 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

30

1 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, señala que, dicho expediente es muy  
2 importante, porque si se habla del agua como bien utilizable públicamente, no es  
3 posible que en las áreas protegidas no se pueda dicho producto, hay muchas zonas  
4 que no pueden utilizar el servicio de agua potable por ese inconveniente, siendo  
5 muy importante brindar el apoyo.

6

7 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, que va a brindar el apoyo a dicho  
8 proyecto de ley porque le pareció muy bien y es interesante.

9

10 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, tuvo la  
11 oportunidad junto con el Regidor Edgar Esquivel de participar en una sesión en San  
12 Vicente para ver fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se  
13 hizo con el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), otras  
14 instituciones y comunidades, se vio la gran cantidad de debilidades que tenían esas  
15 comunidades al no poder desarrollar actividades amigables con el entorno, para  
16 desarrollarse económicamente, turísticamente y productivamente, un proyecto de  
17 este tipo siempre y cuando se utilice oportunamente, porque se sabe que pueden  
18 darse tanto cosas negativas como positivas, casi siempre son mayores positivas,  
19 pero lamentablemente esas negativas son destructivas que tanto hoy la Universidad  
20 de Costa Rica dio un informe sobre las fuentes de agua de Aguas Zarcas, Venecia  
21 y Pital que si son efectivamente contaminadas, aclara que, no conoce más allá en  
22 profundidad del estudio porque no lo ha leído, pero esas son las situaciones que  
23 realmente afectan y ponen a pensar sobre este tipo de proyectos, sin embargo si  
24 son controlados, analizados y estudiados, las oportunidades de desarrollo en las  
25 comunidades en lugares protegidos por ejemplo la Catarata de La Fortuna, que hoy  
26 es una fuente de ingresos sustancial para la asociación y que otras asociaciones no  
27 tienen, entonces les permite esa flexibilidad de proyectar el desarrollo no solamente  
28 a esa comunidad y la catarata no se ha secado, más bien la cuidan porque saben  
29 que es la fuente de ese ingreso, cree que ese tipo de cosas son relevantes de  
30 considerar y es cierto que hay que ser ambientalistas, tener control sobre el tema

1 ecológico, pero también hay que sacar proyecto en pro de la sociedad.

2

3 El Regidor Luis Fernando Porras, indica que, leyó algunas cosas de ese  
4 proyecto de ley, hay cosas positivas y algunas negativas que afectan a las  
5 comunidades en cierto modo, en el caso de los finqueros que a veces toman agua  
6 de las nacientes para tener agua en algunas de las fincas, es un problema, porque  
7 eso prácticamente no lo van a permitir, hay que hacerles algunos ajustes, señala  
8 que, está en este momento en contra de votar, sobre el tema que mencionó el  
9 Presidente Municipal Nelson Ugalde, indica que, está un poco confundido sobre lo  
10 que dijo la universidad de Costa Rica porque en Venecia no hay piña, hay piña en  
11 la parte de abajo y la nacientes están completamente arriba, lo mismo en Aguas  
12 Zarcas, no sabe en que se basaron para decir ese análisis.

13

14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, aclara que, no conoce el  
15 fondo, cree que es más las fuentes hacia abajo, no es en el punto.

16

17 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, señala que, dicho proyecto de ley tiene  
18 cosas importantes y muy buenas para el país, lo que más le preocupa es que no se  
19 puede utilizar la extracción de agua de las reservas, en algunos lugares que por  
20 naturaleza tienen muy buena condición de agua, como que hay unas partes que sí  
21 y otras que no, solicita si es posible y si hay tiempo ocho días más, para hacer un  
22 verdadero análisis, si no hay tiempo votará en contra porque le preocupa esa parte  
23 más que todo.

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, le indica a la señora Eraidá  
26 Alfaro Hidalgo, que ya se tiene quince días de tener dicho proyecto de ley.

27

28 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, el estudio lo inició la  
29 Universidad de Costa Rica en el 2015, hay comentarios de personeros de esa zona,  
30 Directores del Ministerio de Salud y del AYA de San Carlos que dicen que ellos no

1 han metido manos en estas localidades porque en ningún momento la Universidad  
2 de Costa Rica les informó absolutamente nada, hasta ahora es que están sacando  
3 ese reportaje, en el caso de Veracruz ello hicieron algo porque una persona de  
4 Veracruz fue la que se dio cuenta y les pasó directamente al Ministerio de Salud el  
5 documento, le parece que para eso las instituciones encargadas tienen que estar  
6 velando, si se sabe que estamos viviendo en una zona donde hay cultivo no solo de  
7 piña, porque no solo la piña usa agroquímicos, tienen que estar las autoridades  
8 competentes chequeando y como el AYA está exigiendo en esas zonas exámenes  
9 cada dos meses, hay que estar atentos porque de la noche a la mañana una  
10 naciente o un pozo aparece contaminado, en el caso de Veracruz se le estaba  
11 dando agua de dos pozos perforados que tenía Pital, las personas de la comunidad  
12 empezaron a sentir reacciones que tenían cuando estaban tomando agua con  
13 Bromacil y exigieron al AYA que se hiciera el examen porque ellos por si mismos no  
14 lo hicieron, no querían hacerlo y cuanto lo hicieron se dieron cuenta que también  
15 tenía Bromacil, un pazo que había sido autorizado y el Ministerio de Salud dijo que  
16 no tuvieran miedo que tomaran con toda confianza, piensa que tiene que haber una  
17 reacción más enérgica de las autoridades competentes para tener un control más  
18 eficiente en todas esas zonas que se saben que son de alto riesgo.

19

20 **ACUERDO N°08.-**

21

22 Rechazar el Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.447** “Ley para autorizar el  
23 aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el  
24 patrimonio natural del Estado”. **Cinco votos a favor y cuatro en contra de los**  
25 **Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma, Edgar Esquivel Jiménez y**  
26 **Dita Watson Porta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a**  
27 **favor y cuatro en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís**  
28 **Sauma, Edgar Esquivel Jiménez y Dita Watson Porta, en cuanto a la firmeza). -**

29

30

1 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra, señalando  
2 que, ni aun modificándole lo que no le gusta, lo votaría, día con día el ser humano ha  
3 venido sacándole más y más pequeñas captaciones, pequeñas fuentes a toda esa  
4 altura, día con día hay menos agua en las quebradas, el ser humano tiene que tener  
5 más orden, tiene que haber otras formas, indica que, él que es vecino de un Parque  
6 Nacional, se da cuenta que el grueso de las nacientes no están en los Parques  
7 Nacionales, sino más bien al pie de esos parques, cuando ve que todavía quieren ir a  
8 sacar los poquillos de agua que quedan arriba y que a la par de su finca está la famosa  
9 quebrada del palo y las famosas cataratas de la quebrada del palo, donde ve que ya  
10 no es un mes sino tres meses que la catarata está seca, porque ya alguien fue y le  
11 sacó dos o tres nacientes más, es ahí es donde él dice que esto es como quien dice  
12 darle las llaves al ladrón, ya no que ver más el Cerro seco, mucha gente cree que ahí  
13 hay mucha agua, pero no es así y todavía la Asamblea Legislativa quiere ir a sacar  
14 más agua de los Parques y Refugios.

15

16 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra,  
17 manifestando que, al igual que algunos compañeros no todo lo que han dicho está de  
18 acuerdo, pero tiene que ser responsable cuanto vota algo a favor o en contra, hay  
19 cosas que no le aparecen del Proyecto de Ley, hay otras que son muy buenas, pero  
20 no leyó la última parte en donde se hizo la modificación, por no conocer las  
21 modificaciones es que lo vota en contra.

22

23 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, señala que, de lo que leyó, hay más cosas  
24 buenas, productivas y necesarias, pero hay cosas que al final parecen que responden  
25 a otros intereses, es por esa razón que vota en contra

26

27 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°19.548 “Ley de Movilidad y Seguridad**  
28 **Ciclística”.**

29 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
30 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

1 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

2

3 La Regidora Dita Watson Porta, señala que, se debe fomentar esa cultura,  
4 piensa que en algún momento hay que exigirles a las Municipalidades para que hagan  
5 sectores para estacionar bicicletas para que se alquilen, eso sería algo muy importante  
6 y se vive en otros países, es una forma de incursionar en otros medios de transporte,  
7 esto ya se ve en La Fortuna y en San José se está promoviendo, el problema que hay  
8 es que no hay espacio para los automóviles mucho menos para las bicicletas, recalca  
9 que es un proyecto muy importante.

10

11 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, manifiesta que, a como se está en este país  
12 con las muertes que es mínimo una diaria en motocicleta, si se piensa en las bicicletas,  
13 hay que imaginarse como sería eso, sin embargo por respirar un aire puro, por menos  
14 contaminación, se está promoviendo este tipo de leyes, pero, tiene cosas como que  
15 un autobús tiene que tener el espacio para cuatro bicicletas, la unidad de autobús tiene  
16 que tener para los discapacitados para transportar la silla de ruedas, ahora para  
17 transportar las bicicletas, en los caminos que hay en Costa Rica están pidiendo  
18 demasiado, se necesita mejores carreteras, primero que todo, para después pensar  
19 en una ley de estas, es necesario ampliar las carreteras, cree que debe de haber antes  
20 de esta ley otra que de las condiciones para que las bicicletas se puedan disponer de  
21 ellas en el camino, todo tiene que ir a su tiempo y tiene que haber una cultura, no se  
22 puede imponer las cosas de la noche a la mañana.

23

24 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, si se va a las  
25 comunidades socialmente más afectadas o económicamente, el medio principal de  
26 movilización es la bicicleta y hoy a un tiempo urbano en donde se le está dando mucho  
27 espacio a los vehículos, darles posibilidades a las bicicletas es un tema salud, de  
28 movilidad y ambiental, cree que paulatinamente debe dársele el cambio sustancial  
29 hacia una movilidad ciclística con las condiciones que hay que ir dándolas, hay un  
30 proyecto que está elaborando La Fortuna, que es a años plazo, va hacia esa línea,

1 indica que, es una buena iniciativa y es ahí donde cree que está bien, hacia donde se  
2 quiere o lo que al menos se dispone Costa Rica ir, que hay que hacer muchas cosas  
3 por supuesto, pero hay que hacerlas y no necesariamente se requiere de tantos fondos  
4 sino voluntad, siendo un tema interesante a discutir, señala que, vio el proyecto, luego  
5 viene un reglamento, simplemente primero es una ley y luego viene un reglamento y  
6 ahí se va a tener que disponer las cosas técnicas que ya no le compete a este Concejo  
7 Municipal valorar, pero la génesis de ese proyecto es muy puntal y más para las  
8 comunidades donde su principal medio es la bicicleta.

9

10 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, es un proceso y demás, pero es  
11 muy interesante dicho proyecto de ley, porque si hay algo que causa estrés son las  
12 presas, hay países que han dejado muchos los carros y están con las bicicletas siendo  
13 un medio de transporte importante y porque no darle el apoyo a esos proyectos que  
14 son buenos para la salud, para evitar el estrés y demás, invita a los Regidores apoyar  
15 dicho proyecto de ley.

16

17 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, aclara que, ella no está en contra del ciclismo  
18 o de que promueva el ciclismo, por supuesto que es salud y también favorece porque  
19 entre menos vehículos se utilicen se va a tener un aire más limpio, no está de acuerdo  
20 en algunos aspectos de la ley, por ejemplo, tiene que aumentarse la tarifa de todos los  
21 usuarios para solventar los gastos de transporte de bicicletas, no es el que lleva la  
22 bicicleta, indica que, cuando habla de carreteras, ampliación de caminos, de tener los  
23 espacios necesarios y las condiciones para este tipo de vehículos, está hablando de  
24 las calles por ejemplo San Carlos, no son todas las calles en que se puede andar en  
25 bicicleta, por supuesto Guanacaste es otra historia, otro tipo de camino, hay algunos  
26 lugares poblados rurales en donde si hay las condiciones y no es todo el país, es a esa  
27 parte del país que no tiene las condiciones a la que se refiere, reitera que no está en  
28 contra del ciclismo, sino al contrario, que se le den las óptimas condiciones para que  
29 después se promueva el resto de la ley.

30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, sabe que  
2 Guanacaste no tiene las mismas condiciones que San Carlos, pero Pital tiene esas  
3 condiciones y en Platanar de Florencia se ve mucha gente en bicicleta, esa es la idea,  
4 comprende el punto de vista de la señora Eraidá Alfaro y sabe que no está en contra  
5 para nada del ciclismo, conoce la voluntad que ella tiene, sin embargo, cree que el  
6 proyecto es bueno para que empiece a hacerse esa voluntad y ese acondicionamiento  
7 que ha dicho la señora Alfaro Hidalgo, y que hay que hacerlo, porque poner una  
8 oportunidad de bicicletas sin las condiciones es más muertes en las calles, pero si hay  
9 que migrar a eso.

10  
11 **ACUERDO N°09.-**

12 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No.19.548** “Ley de  
13 Movilidad y Seguridad Ciclística”. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la**  
14 **Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
15 **(Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, en**  
16 **cuanto a la firmeza). -**

17  
18 **Nota:** Al ser las 17:03 minutos el Presidente Municipal decreta un receso de veinte  
19 minutos. –

20  
21 **Nota:** Al ser las 17:23 minutos el Presidente Municipal decreta un receso de veinte  
22 minutos. –

23  
24 **Nota:** Al ser las 17:33 minutos el Presidente Municipal decreta un receso de veinte  
25 minutos. –

26  
27 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del  
28 Concejo Municipal, una moción de orden, a fin de que los puntos que quedan  
29 pendientes del día de hoy, se incluyan en el orden del día de la sesión extraordinaria  
30 del próximo jueves 21 de junio del presente año, aparte de atender a representantes

1 del Hogar para Ancianos San Vicente de Paul, se incluye todo lo que quede pendiente  
2 el día de hoy al cierre de la sesión y permiso provisional de licor de Florencia.

3

4 **SE ACUERDA:**

5 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. - **Votación unánime.**

6

7

**ARTICULO XII.**

8 **INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL**  
9 **JUEVES 21 DE JUNIO LOS PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN**  
10 **ORDINARIA DEL LUNES 18 DE JUNIO 2018, LECTURA Y APROBACION DE**  
11 **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR EN FLORENCIA DE SAN CARLOS.**

12

13 **ACUERDO N°10.-**

14

15 Incluir en el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 21 de junio  
16 del presente año los puntos que queden pendientes de la presente sesión y lectura  
17 y aprobación del permiso provisional de licor en Florencia de San Carlos. **Votación**  
18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden,  
21 a fin de alterar el orden del día, para que el señor Alexander Muñoz, exponga  
22 brevemente de que se trata la actividad que traen algunos estudiantes del Tecnológico  
23 de Costa Rica.

24

25

**ARTÍCULO XIII.**

26 **ATENCIÓN ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA,**  
27 **SEDE SAN CARLOS. -**

28

- **Atención estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede San**  
29 **Carlos.**

30

Se recibe al señor Alexander Muñoz, Profesor del Instituto Tecnológico de Costa

1 Rica, Sede San Carlos, en representación de la carrera de Técnico en  
2 Administración de empresas, quien expresa lo siguiente:

3

4 El señor Alexander Muñoz, Profesor de la Carrera Técnico en Administración  
5 del Tecnológico de Costa Rica, Sede San Carlos, agradece al Concejo Municipal en  
6 pleno por la oportunidad de poder compartir brevemente y que el Concejo Municipal  
7 conozca los trabajos que se llevan a cabo dentro de la carrera de técnico en  
8 administración y que los estudiantes conozcan un poco de la labor del Concejo  
9 Municipal.

10

11 La señora Alexandra Mora, Coordinadora del proyecto, saluda a los presentes  
12 y agradece al Concejo Municipal el haberles recibido, siendo para ellos un gran  
13 honor, se sienten muy orgullosos porque tienen gran cantidad de estudiantes, dos  
14 técnicos, uno ya terminando y el otro va por la mitad de la carrera, siendo que, los  
15 que van terminando tienen un año de estar en el programa, llevan doce cursos que  
16 tratan de ir formando una empresa y haciendo práctica la parte teórica, además se  
17 está haciendo esfuerzos no solo con el técnico en administración, hace dos  
18 semanas se inició con una maestría en dirección de empresas en Santa Clara de  
19 San Carlos, tratando de desarrollar todo lo que se pueda al empresario y al  
20 profesional de San Carlos, a partir de enero del 2019 se iniciará con el primer  
21 Doctorado y la Maestría en Administración de Empresas para febrero del 2019, se  
22 está apostando a trabaja muy duro en San Carlos y ser parte del desarrollo de este  
23 cantón, que es un orgullo para todo el país. Finaliza solicitando un fuerte aplauso  
24 para los estudiantes presentes que han hecho un gran esfuerzo y serán  
25 profesionales de gran calidad para el cantón de San Carlos.

26

27 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, les agradece por la oportunidad  
28 de poder contar con la presencia de ellos ante el Concejo Municipal y así poder  
29 interactuar con los estudiantes.

30

1 El señor Alexander Muñoz, Profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica,  
2 Sede San Carlos, aclara que en breves momentos se va a dar un receso por parte del  
3 Concejo Municipal para que puedan conocer más a fondo cada proyecto, se va a tener  
4 tres jurados por grupo con el fin de valorar un proco el proyecto como tal, desde la  
5 viabilidad técnica hasta la viabilidad económica para los que ya están saliendo, la idea  
6 es que el jurado retroalimenten a los estudiantes ya que están en proceso de  
7 formación, siendo que, esa retroalimentación para ellos es muy importante, vienen de  
8 varias zonas, hay gente que viene desde Los Chiles, de Santa Rosa de Pocosol, El  
9 Castillo de La Fortuna, de Pital, Aguas Zarcas, de Ciudad Quesada etc., son ocho  
10 grupos, más o menos cuarenta estudiantes.

11

12 La señorita Eimy Nuñez, del Proyecto Guaya té, señala que, se trata de un  
13 producto a base de guayaba con hierva buena, único en el mercado, bajo en azúcar,  
14 su contenido al ser natural ayuda con algunos problemas de salud, entre ellos  
15 colesterol alto, triglicéridos, diarrea, colitis, gastritis, etc., se puede servir caliente o frío.

16

17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Carlos Benavides, del Proyecto Ecotico, indica que, dicha empresa se dedica 100% al tema ambiental, siendo esto a nivel mundial un tema muy importante, el proyecto se trata en crear un dispositivo que ayude a la separación y a la facilidad de los clientes de poder llegar el reciclaje a una máquina innovadora inteligente, que le ayuda a los clientes a obtener puntos los cuales van a ser canjeados por medio de ciertas empresas que van a estar aliadas a Ecotico, a la hora que el cliente deposita una lata, eso va a tener un valor que va a representar ciertos puntos, el proyecto lo quieren llevar a toda la educación social, empezando por la zona de San Carlos para lograr que esta zona sea cada vez más limpia.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7



8 El señor Josué Arce, del proyecto 6 Hachas Beer, este proyecto nace de la  
9 inspiración de aquellos que quieren probar una cerveza de alta calidad, es enfocada  
10 con un producto de la zona de San Carlos, como es la piña, una cerveza artesanal de  
11 piña, específicamente de San Carlos. 6 Hachas Beer, son seis integrantes, inspirados  
12 en los leñadores fuertes y con mucha capacidad de trabajo para poder sacar esta  
13 empresa adelante y llevarla a lo largo del país y si es posible fuera de las fronteras.

14  
15  
16  
17  
18  
19



20 La señorita Elizabeth Rodríguez, del proyecto cúrcuma products, que consiste  
21 en la elaboración de un aderezo a base de cúrcuma, especie poco conocida, pero con  
22 muchos beneficios para la salud, es antioxidante, anti inflamatoria etc., es un aderezo  
23 que sirve para ensaladas, para carnes, es preparado con productos orgánicos, la idea  
24 es reciclar porque se va a vender en botellas de vidrio.

25  
26  
27  
28  
29



30 La Señorita Kimberly Calvo, del proyecto Doña Sazón, consiste en una conserva

1 a base de olores (chile dulce, culantro, cebolla y ajo) con aceite de oliva, previamente  
2 listo para utilizar en la cocina, la idea es facilitar y ahorrar tiempo en la preparación de  
3 los alimentos en los hogares por medio de esa conserva.



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 La señorita Rebeca Sequeira, del proyecto Tu Nanny, consiste en una agencia  
11 de niñeras que ofrecen un servicio, capacitadas para cuidar a los niños, la idea es que  
12 sean niñeras que sean bilingües, que tengan estimulación temprana o que les den  
13 apoyo educativo a los niños, porque una de las necesidades más grandes de los  
14 padres de familia es que cuando les van a cuidar los niños no saben a quién contratar  
15 porque no saben si son de confianza, lo ideal es que Tu Nanny pueda ser ese respaldo  
16 que los padres de familia buscan.



17  
18  
19  
20  
21 La señorita Melissa A  consiste en una empresa  
22 de café en bolsas de té, especialmente para las personas que trabajan jornadas  
23 extensas y no tienen el tiempo necesario para prepararse su café, hay gran variedad  
24 de sabores de café, el café viene de Santa María de Dota, de la zona de Los Altos  
25 donde el café es muy bueno.



26  
27  
28  
29  
30

1

2 El señor Gary Rojas, del proyecto Productos lácteos La Cabra, lo que se quiere  
3 es quitar el tabú que existe con el sabor de la leche de cabra, presentan una leche  
4 saborizada y un queso e invita a los presentes a pasar a los puestos para que degusten  
5 sus productos.

6

7

8

9

10

11



12 **Nota:** Al ser las 18:04 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, decreta un  
13 receso de veintiún minutos. -

14

15 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, somete propone una moción de  
16 orden, a fin que se de lectura y aprobación a un permiso provisional de licor,  
17 presentado por la Síndica María Mayela Rojas Alvarado.

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.

22

23

#### **ARTÍCULO XIV.**

24

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISO PROVISIONAL DE LICOR.**

25

26 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

27

- 28 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA,  
29 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR  
30 ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE JUNIO DEL

